



ENMIENDA PARCIAL Nº13 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2021 PARA REBAJA DE TASAS

Conforme al artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, se presenta por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, la siguiente enmienda al proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2021.

Exposición de motivos

La actual situación derivada de la pandemia causada por la Covid-19, no sólo ha generado una crisis sanitaria sino que también ha causado una fuerte crisis económica derivada del confinamiento al que se ha visto sometida la población de todo nuestro país, así como las sucesivas restricciones que se han producido en nuestra Región como consecuencia de los rebrotes de la enfermedad una vez finalizado el periodo de confinamiento.

Teniendo en cuenta esta situación, algunas de las medidas que se han tomado desde las instituciones han ido encaminadas a paliar esta situación. Así por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha lanzado varios paquetes de ayudas desde la Consejerías de Economía, Empleo y Competitividad, La Consejería de Vivienda y Administración Local, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, La Consejería de Transportes y la Consejería de Cultura y Turismo, todas encaminadas a mitigar los efectos que la Covid-19 ha producido en diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

Sin embargo, y a pesar de las ayudas puestas en marcha, los efectos económicos de la Covid-19 se han reflejado en la economía de nuestra Región, así, según los datos ofrecido por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, podemos observar que la tasa interanual es negativa, sumado al incremento de paro en Pinto , que se ha registrado en enero de 2021 con un total de 3.783 parados (12,7%).

Empresas y empresarios se han visto en la obligación de cerrar sus negocios, afrontando así las graves consecuencias que de ello se derivan y vistos los datos es razonable plantear ayudas efectivas para paliar esta situación y ofrecer a PYMES y autónomos las facilidades que necesitan para poder afrontar esta situación.

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos propone que se rebaje la Tasa por Licencia de Apertura con el objeto de facilitar el emprendimiento y la carga que supone la apertura de nuevos negocios con cargo a la partida de transferencia de capital a Aserpinto, que puede financiarse a través del remanente de tesorería.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Ciudadanos, propone la siguiente enmienda al Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto:

Eliminar del presupuesto de gastos:

Código	Denominación	Importe
74000	Transferencia capital Aserpinto	250.000

Reducir en el presupuesto de ingresos:

Código	Denominación	Importe
32101	Tasa por licencia de apertura	250.000

En Pinto, a 10 de marzo de 2021

(Firma electrónica)

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO
C.C. – A SECRETARÍA GENERAL

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto
Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es